REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 1090

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2020

En audiencia celebrada el 23 de julio de 2020 este Despacho ordenó entre otras, oficiar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL para que certificaran el valor de la pensión devengada por la señora María Elena Oliveros Ladino, anotando los descuentos que de Ley se le hacen.

En cumplimiento con lo ordenado por el Despacho y a través de correo electrónico, CREMIL remitió la certificación requerida.

Por lo anterior el Juzgado, RESUELVE:

AGREGAR al expediente digitalizado la certificacion expedida por LA CAJA DE RETIRO DE LAS PUERZAS MILITARES – CREMIL.

NOTIFIQUESE
El Juez,

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d0a2345913f60dafd20e6fca3dc69d671b534c6fa05a14902913b3f010aa6e72
Documento generado en 11/09/2020 08:38:35 a.m.